

Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jiménez Moya.—1.751. y 3.^a 28-1-2004

**GABRIEL Y JOSÉ
PASCUAL SANTANDREU,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**GRATA TERRES,
SOCIEDAD LIMITADA**

**PROMOCIONS I EXCAVACIONS
MALLORQUINES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios celebrada en el domicilio social el 30 de diciembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la entidad «Gabriel y José Pascual Santandreu, Sociedad Limitada» mediante su extinción sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes y su transmisión en bloque a título universal a favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Grata Terres, Sociedad Limitada» y «Promocions i Excavacions Mallorquines, sociedad Limitada» en los términos consignados en el proyecto de escisión formulado por el órgano de administración en fecha de 15 de diciembre de 2003 y archivado en el Registro Mercantil de Mallorca con el número 485 en el Legajo número Diez de «Proyectos de Fusión y Escisión».

Los socios de la sociedad escindida y los acreedores de la misma pueden obtener copia del texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como del balance de escisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que ostentan los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca a, 2 de enero de 2004.—El Administrador único, Don José Pascual Santandreu.—1.785. y 3.^a 28-1-2004

GELLRICH INTERNACIONAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de Gellrich Internacional Sociedad Anónima, que se acogerá al régimen fiscal previsto en la Disp. Tran. 2 de la Ley 46/2002 de 18 de Diciembre, con aprobación del siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	271.040,81
Tesorería	59.708,97
Total Activo	330.749,78
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	191.677,50
Pérdidas y Ganancias	78.971,07
Total Pasivo	330.749,78

Barcelona, 7 de enero de 2004.—El Liquidador, don Rainer Gellrich.—2.114.

**GESTIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE INSULAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Julián Álvarez, número 12 A (DP 07004), el día 16 de Febrero de 2.004, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre posibilidad de inversión en participaciones.

Segundo.—Ampliar, si procede, el capital social de la Sociedad en las condiciones y plazos que se determinen en dicha junta.

Tercero.—Aprobar, si procede, la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se tomen y facultar, si procede, al Órgano de Administración para realizar todo lo necesario para la ejecución del acuerdo de ampliación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los señores accionistas, que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

A partir de la convocatoria de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Construcciones Pedro Fco. Ferrá Tur, S. A. Representada por D. Pedro Francisco Ferrá Tur.—2.852.

**GESTIÓN DE RESIDUOS
PETROLÍFEROS, S. A.**

Cambio de denominación social y de objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que la Junta General de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 22 de Enero de 2.004, adoptó el acuerdo de cambio de denominación social por la de «Repsol YPF Productos y Servicios Petrolíferos, Sociedad Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales, así como el acuerdo de cambio de objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de

los citados Estatutos, que, en adelante, quedará redactado en la forma siguiente:

«La venta, suministro y comercialización de toda clase de productos petrolíferos, y la prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, almacenamiento, recepción, despacho y entrega de dichos productos en todos los ámbitos, tanto portuarios, aeroportuarios, parques de almacenamiento, instalaciones de carga, almacenamiento, manipulación y mezcla, descarga y transporte y en cualesquiera otros en general.

Las actividades anteriormente enumeradas podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.»

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Ignacio Egea Krauel.—2.844.

**GRUFUSA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TENPOR HOLDING
ALIMENTACIÓN, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las mercantiles «Grefusa, Sociedad Limitada» domiciliada en Alzira (Valencia) Camino de San Bernabé, s/n, con CIF B-46140885 y de la mercantil «Tenpor Holding Alimentación Sociedad Limitada unipersonal» domiciliada en Alzira (Valencia) Avenida Santos Patronos, n.º 11, bajo, con CIF B-96589718, celebradas en fecha 7 de diciembre de 2003, acordaron la fusión por absorción por parte de «Grefusa Sociedad Limitada» de «Tenpor Holding Alimentación Sociedad Limitada unipersonal», lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El balance de fusión de ambas sociedades es el de fecha 30 de noviembre de 2003. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los Acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira (Valencia), 15 de enero de 2004.—Agustín Gregori Bernabeu, Consejero Delegado de Grefusa Sociedad Limitada; Alfredo Gregori Perereperez, Administrador de Tenpor Holding Alimentación, Sociedad Limitada unipersonal.—1.945.

y 3.^a 28-1-2004

**GRUPO AMCOR FLEXIBLES
HISPANIA, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**AMCOR FLEXIBLES TOBEPAL, S. A.
Unipersonal**

**AMCOR FLEXIBLES TOBEFIL, S. A.
Unipersonal**

**AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

El día 30 de diciembre de 2003 los socios únicos de las referidas sociedades, domiciliadas en Barcelona la absorbente, en Logroño las dos primeras absorbidas y en Burgos la última absorbida, acordaron la fusión por absorción de «Amcor Flexibles Tobepal, Sociedad Anónima Unipersonal», «Amcor Flexibles Tobeofil, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima Uni-

personal» por «Grupo Amcor Flexibles Hispania, Sociedad Limitada Unipersonal». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de todas las Sociedades de oponerse a la fusión antes de que transcurra el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio, todo ello en los términos previstos en la Ley Reguladora.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—D. Víctor Catalá Estarellés, Secretario de «Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L. Unipersonal», D. Luis Javier Esteban Azurmendi, Secretario de «Amcor Flexibles Tobepal, S.A. Unipersonal» y «Amcor Flexibles Tobefil, S.A. Unipersonal», y D. Juan Manuel Simón Andújar, Secretario no Consejero de «Amcor Flexibles España, S.A. Unipersonal».—2.046.

y 3.^a 28-1-2004

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de enero de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el edificio Viatges Serhs Hotels de Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, número 88, a las diecinueve horas del día 19 de febrero de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Plan de actuación para el ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Pineda de Mar, 16 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Bagó Agulló.—2.097.

HIJOS DE SALVADOR RODRÍGUEZ, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que en la Junta General de la Entidad celebrada el día 2 de enero de 2004, se ha acordado la reducción de Capital de la Sociedad por importe de 138.833,79 euros, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, que queda así:

El Capital Social se fija en la cantidad de 721.815,54 euros, dividido en 2.000 acciones de la serie A, indivisibles y acumulables, de 221,172454 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive; y 465 acciones de la serie B, indivisibles y acumulables, de 601,012104 euros, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 465, ambos inclusive. El Capital Social está íntegramente suscrito y totalmente desembolsado.

Los títulos definitivos de las acciones se cortarán de libros talonarios y estarán numerados correlativamente, llevarán la firma de uno de los administradores o Consejeros delegados y contendrán en su redactado las demás particularidades que determinan los artículos 52, 53 y 55 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y las limitaciones a su libre transmisibilidad que se establecen

en estos Estatutos, con arreglo a la legislación vigente.

Provisionalmente se podrán entregar a los socios resguardos provisionales. Las acciones estarán representadas por medio de títulos, a razón de un título por acción. Podrá realizarse la emisión de títulos múltiples.

Santa Cristina de la Polvorosa, 5 de enero de 2004.—Marcos Antonio Rodríguez González, el Secretario del Consejo de Administración.—2.124.

HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Hostal Pineda Bages, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria de accionistas y seguidamente Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Sant Fruitós de Bages, Restaurant La Cuina, sito en la Carretera de Vic, 73, el día 12 de febrero de 2004, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en los Estatutos sociales, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio social del año 2003 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales de los ejercicios sociales de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, de la gestión social y de la aplicación de resultados de los ejercicios.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Fruitós de Bages, 26 de enero de 2004.—El Administrador único, Eduardo Debant García.—2.909.

INC, SOCIEDAD LIMITADA

El órgano de administración de INC, Sociedad Limitada, convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Majadahonda (Madrid), en la avenida de España, n.º 29-D, el día 13 de febrero de 2004, a las diez horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único y, en su caso, cambio del órgano de Administración de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, los socios pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de

las modificaciones estatutarias propuestas y el informe elaborado por los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Administrador único, Francisco Jesús Segurado García.—2.925.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 26 de febrero, a la misma hora en segunda convocatoria si procediese, en el domicilio social sito en Carretera de Barcelona, s/n de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002/2003.

Cuarto.—Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración, en número de 5 miembros, por haber terminado el plazo por el que fueron nombrados.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. Accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

El Vendrell, 16 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arques Llorens.—2.076.

INICIATIVAS AGRÍCOLAS EXTREMEÑAS, S. A. (Sociedad absorbente)

ULTRACONGELADOS DE BADAJOZ, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 16 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Ultracongelados de Badajoz, S.A.» por «Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella y ampliará su capital social para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida.

La fusión acordada conforme al proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 27 de noviembre de 2003 en el Registro Mercantil de Badajoz, y de conformidad con los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2003 y aprobados por las Juntas Generales y Universales de Accionistas de ambas compañías el día 16 de diciembre de 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los